INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA SELECCIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE 2019/40719 "DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS DE CHICLANA (CÁDIZ)"

Código:64oxu778CDZZXTNm9U3J7jgOhU/HsG.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	GERMAN COCA LOPEZ	FECHA	06/09/2019
	LUIS GABRIEL VIÑAS BOSQUET		
ID. FIRMA	64oxu778CDZZXTNm9U3J7jgOhU/HsG	PÁGINA	1/9

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1.- ANTECEDENTES

2.- OFERTAS ADMITIDAS

3.- ELEMENTOS DE VALORACIÓN MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

4.- CUADRO RESUMEN DE LA VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

Código:64oxu778CDZZXTNm9U3J7jgOhU/HsG.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	GERMAN COCA LOPEZ	FECHA	06/09/2019
	LUIS GABRIEL VIÑAS BOSQUET		
ID. FIRMA	64oxu778CDZZXTNm9U3J7jgOhU/HsG	PÁGINA	2/9

1.- ANTECEDENTES

Con fecha 29 de Mayo de 2019 se publicó en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía la licitación por procedimiento abierto para la contratación de la "DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS DE CHICLANA (CÁDIZ)" Exp. 2019/40719.

El presupuesto base de licitación del trabajo es de 44.847,43 euros (IVA INCLUIDO) y el plazo para la realización de los trabajos previsto de 10 meses y, en cualquier caso, vinculado a la ejecución de la obra de la Estación de Transferencia de Chiclana (Cádiz), comenzando los trabajos con el encargo de la obra y finalizando una vez aprobada la certificación final de la misma.

El plazo fijado para la presentación de ofertas finalizó el día 14 de Junio de 2019, realizándose la apertura del sobre n° 1 el 1 de Julio de 2019 y la del sobre n° 2 el 12 de Julio de 2019.

2.- OFERTAS ADMITIDAS.

A continuación se relacionan las empresas licitantes que han sido admitidas tras su valoración administrativa:

1. IDP – INVERSIONES, DESARROLLOS Y PROYECTOS, S.L.
2. INGENIERÍA Y GESTIÓN DEL SUR, S.L. (GRUPO IG)
3. NOVOTEC CONSULTORES, S.A.
4. PRYDO INGENIEROS CONSULTORES, S.L.

3.- ELEMENTOS DE VALORACIÓN MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.

Sobre la base de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y con la documentación presentada por los licitadores, se realiza el estudio de las ofertas técnicas recibidas y admitidas.

La metodología empleada ha sido la siguiente:

1. Puesta en común de los miembros de la Comisión Técnica en relación a los puntos a analizar de las ofertas técnicas presentadas.
2. Análisis y valoración por los distintos miembros de la Comisión Técnica de las ofertas técnicas.
3. Análisis en común de los miembros de la Comisión Técnica de las puntuaciones obtenidas por las ofertas técnicas en el proceso de valoración y elaboración del presente informe.

Código:64oxu778CDZZXTNm9U3J7jgOhU/HsG.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	GERMAN COCA LOPEZ	FECHA	06/09/2019
	LUIS GABRIEL VIÑAS BOSQUET		
ID. FIRMA	64oxu778CDZZXTNm9U3J7jgOhU/HsG	PÁGINA	3/9

En los siguientes apartados se explican los criterios de adjudicación y baremo de valoración considerados por la Comisión Técnica, según los Anexos nº VIII y XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en adelante P.C.A.P.

De acuerdo con las prescripciones del P.C.A.P. las valoraciones técnicas máximas a obtener por las empresas constructoras será de 45 puntos.

Para su valoración se han establecido los siguientes criterios:

A1. (máximo 20 puntos) Estudio del proyecto y detección de errores (fallos de medición, indefinición de partidas, incongruencias entre los documentos del proyecto, falta de definición de elementos, posibles afecciones o interferencias con interesados, etc.). Se presentará unicamente el resultado de este estudio, en forma de tabla con las siguientes columnas:

Columna 1ª: numeración de 1 a 15 como máximo.

Columna 2ª: tipología (fallo de medición, incongruencia, etc.).

Columna 3ª: descripción.

Columna 4ª: evaluación (leve, grave, muy grave).

Columna 5ª: solución propuesta.

Columna 6ª: valoración económica, si procede, del error detectado, positivo si supone un ahorro en los costes del proyecto y negativa su supone un incremento de costes.

Se ordenarán los elementos de la tabla según la importancia que se otorgue al fallo, siendo la fila 1 el más importante y la última fila el de menos importancia, con un máximo de 15 filas.

Se presentará esta tabla en un único formato A3 horizontal.

No se evaluarán en este apartado las ofertas que no cumplan las condiciones indicadas.

La comisión evaluará los errores detectados, descartando los de escasa entidad. Tal como se indica en el PCAP el número máximo de errores a evaluar será de 15, pudiendo ser menor según el caso.

Se dividirá el máximo de puntuación entre el número de fallos, incongruencias, etc. detectados y se otorgarán dichos puntos a los licitadores que aporten para cada item los datos solicitados en las columnas 2, 3, 4, 5 y 6.

A.2. (máximo 10 puntos) Estructura de desglose de los trabajos de ejecución de obras y su representación gráfica.

Se otorgarán 10 puntos a la presentación de una EDT coherente, completa y detallada.

Se otorgarán 5 puntos a la presentación de una EDT coherente y completa.

Código:64oxu778CDZZXTNm9U3J7jgOhU/HsG.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	GERMAN COCA LOPEZ	FECHA	06/09/2019
	LUIS GABRIEL VIÑAS BOSQUET		
ID. FIRMA	64oxu778CDZZXTNm9U3J7jgOhU/HsG	PÁGINA	4/9

A.3. (máximo 5 puntos) Identificación de interesados en el proyecto:

Organismos

Particulares

Empresas suministradoras de servicios básicos

Servidumbres

A la vista de los estudios presentados por los licitadores la comisión técnica valora y define un número determinado de interesados y servidumbres. Se otorgará la puntuación proporcionalmente al número de interesados detectados por el licitador frente al total de licitadores considerados por la comisión técnica.

A.4. (máximo 10 puntos) Estudio de los posibles equipos de compactación adecuados, de acuerdo con el Proyecto de Ejecución, para su instalación. Identificación de fabricantes y modelos.

Solo se otorgará el máximo de puntos al estudio completo del equipamiento, el resto de ofertas se valorarán con cero puntos.

A continuación, se ha realizado una tabla con la descripción de la puntuación obtenida por los licitadores en cada uno de los apartados anteriormente mencionados.

A1. ESTUDIO DEL PROYECTO Y DETECCIÓN DE ERRORES (20 puntos)

La comisión técnica considera que el número máximo de errores a considerar en este proyecto es de 15, otorgándose 20 puntos a las ofertas que detectan 15 errores y se valoran proporcionalmente el resto. Se valoran con cero puntos las ofertas que no valoran económicamente el coste de los errores que detecta.

	LICITADOR	**A1**	
1	IDP – INVERSIONES, DESARROLLOS Y PROYECTOS, S.L.	Detección correcta de 15 fallos, incongruencias, etc., aportando para cada uno de ellos los datos solicitados en las columnas 2, 3, 4, 5 y 6.	20
2	INGENIERÍA Y GESTIÓN DEL SUR, S.L. (GRUPO IG)	No se realiza un estudio suficiente del proyecto ya que no se aporta, para cada error detectado, los datos completos solicitados en las columnas 2, 3, 4, 5 y 6.	0

Código:64oxu778CDZZXTNm9U3J7jgOhU/HsG.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	GERMAN COCA LOPEZ	FECHA	06/09/2019
	LUIS GABRIEL VIÑAS BOSQUET		
ID. FIRMA	64oxu778CDZZXTNm9U3J7jgOhU/HsG	PÁGINA	5/9

	LICITADOR	A1	
3	NOVOTEC CONSULTORES, S.A.	No se realiza un estudio suficiente del proyecto ya que no se aporta, para cada error detectado, los datos completos solicitados en las columnas 2, 3, 4, 5 y 6.	0
4	PRYDO INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	Detección correcta de 12 fallos, incongruencias, etc., aportando para cada uno de ellos los datos solicitados en las columnas 2, 3, 4, 5 y 6.	16

Código:64oxu778CDZZXTNm9U3J7jgOhU/HsG.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	GERMAN COCA LOPEZ	FECHA	06/09/2019
	LUIS GABRIEL VIÑAS BOSQUET		
ID. FIRMA	64oxu778CDZZXTNm9U3J7jgOhU/HsG	PÁGINA	6/9

A2. ESTRUCTURA DE DESGLOSE DE LOS TRABAJOS DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y SU REPRESENTACIÓN GRÁFICA (10 puntos)

	LICITADOR	A2	
1	IDP – INVERSIONES, DESARROLLOS Y PROYECTOS, S.L.	Representación coherente y completa de la estructura de desglose de los trabajos (EDT).	5
2	INGENIERÍA Y GESTIÓN DEL SUR, S.L. (GRUPO IG)	No se realiza de forma correcta la estructura de desglose de los trabajos (EDT) de ejecución de obras debido a que no se encuentra orientada a los entregables o productos del trabajo.	0
3	NOVOTEC CONSULTORES, S.A.	No se realiza de forma correcta la estructura de desglose de los trabajos (EDT) de ejecución de obras debido a que no se encuentra orientada a los entregables o productos del trabajo.	0
4	PRYDO INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	No se realiza de forma correcta la estructura de desglose de los trabajos (EDT) de ejecución de obras debido a que no se encuentra orientada a los entregables o productos del trabajo.	0

A3. IDENTIFICACIÓN DE INTERESADOS EN EL PROYECTO (5 puntos)

El número de interesados en el proyecto considerados por la comisión técnica es de 6.

	LICITADOR	A3	
1	IDP – INVERSIONES, DESARROLLOS Y PROYECTOS, S.L.	Identificación correcta de 5 interesados en el proyecto.	4,17
2	INGENIERÍA Y GESTIÓN DEL SUR, S.L. (GRUPO IG)	Identificación correcta de 5 interesados en el proyecto.	4,17
3	NOVOTEC CONSULTORES, S.A.	Identificación correcta de 5 interesados en el proyecto.	4,17
4	PRYDO INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	Identificación correcta de 3 interesados en el proyecto.	2,5

A4. ESTUDIO DE LOS POSIBLES EQUIPOS DE COMPACTACIÓN ADECUADOS (10 PUNTOS)

	LICITADOR	A4	
1	IDP – INVERSIONES, DESARROLLOS Y PROYECTOS, S.L.	No se realiza un estudio completo y suficiente de los posibles equipos de compactación adecuados.	0
2	INGENIERÍA Y GESTIÓN DEL SUR, S.L. (GRUPO IG)	No se realiza un estudio completo y suficiente de los posibles equipos de compactación adecuados.	0
3	NOVOTEC CONSULTORES, S.A.	No se realiza un estudio completo y suficiente de los posibles equipos de compactación adecuados.	0

Código:64oxu778CDZZXTNm9U3J7jgOhU/HsG.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	GERMAN COCA LOPEZ	FECHA	06/09/2019
	LUIS GABRIEL VIÑAS BOSQUET		
ID. FIRMA	64oxu778CDZZXTNm9U3J7jgOhU/HsG	PÁGINA	7/9

	LICITADOR	A4	
4	PRYDO INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	No se realiza un estudio completo y suficiente de los posibles equipos de compactación adecuados.	0

Código:64oxu778CDZZXTNm9U3J7jgOhU/HsG.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	GERMAN COCA LOPEZ	FECHA	06/09/2019
	LUIS GABRIEL VIÑAS BOSQUET		
ID. FIRMA	64oxu778CDZZXTNm9U3J7jgOhU/HsG	PÁGINA	8/9

4.- CUADRO RESUMEN DE LA VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

Empresas	A1 (20)	A2(10)	A3 (5)	A4 (10)	Total
IDP – INVERSIONES, DESARROLLOS Y PROYECTOS, S.L.	20	5	4,17	0	**29,17**
INGENIERÍA Y GESTIÓN DEL SUR, S.L. (GRUPO IG)	0	0	4,17	0	**4,17**
NOVOTEC CONSULTORES, S.A.	0	0	4,17	0	**4,17**
PRYDO INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	16	0	2,5	0	**18,5**

La Comisión Técnica para la Selección de Ofertas presentadas al Expediente 2019/ 40719 "Dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de la ejecución de la obra de la estación de transferencia de residuos de Chiclana (Cádiz)".

Fdo: Germán Coca López
Ingeniero Industrial
Gabinete Desarrollo Sostenible - Coordinador de Gestión Económica, Administrativa e Infraestructuras

Fdo: Luis G. Viñas Bosquet
Ingeniero Agrónomo
Consejero Técnico

Código:64oxu778CDZZXTNm9U3J7jgOhU/HsG.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	GERMAN COCA LOPEZ	FECHA	06/09/2019
	LUIS GABRIEL VIÑAS BOSQUET		
ID. FIRMA	64oxu778CDZZXTNm9U3J7jgOhU/HsG	PÁGINA	9/9